



RESULTADO DE LA OPA POR EXCLUSIÓN DE CORPORACIÓN DERMOSTÉTICA, S.A. FORMULADA POR PABELLÓN PALADIO, S.L.U.

Madrid, 12 de junio de 2013

“En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunica que la oferta pública de adquisición de acciones de Corporación Dermoestética, S.A. por exclusión de negociación, formulada por Pabellón Paladio, S.L.U. sobre el 100% del capital social, exceptuando las acciones inmovilizadas que representan el 59,095% de dicho capital, ha tenido resultado positivo al haber sido aceptada por un número de 6.586.474 acciones, que representan un 79,83% de las acciones a las que se dirigió la oferta y un 32,66% del capital social de la sociedad afectada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, en su apartado 7, los valores quedarán excluidos de la negociación cuando la operación se haya liquidado.”